

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores (Real Decreto Legislativo 4/2015), Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. (en adelante, "**Axiare Patrimonio**" o la "**Sociedad**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Subscripción de Contrato de Liquidez

Con fecha 7 de julio de 2017, Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. ha suscrito con JB Capital Markets, S.V, S.A.U. un contrato de liquidez con el objeto de aumentar la liquidez y favorecer la regularidad de la cotización de la acción de la Compañía. Dicho contrato entra en vigor a partir del 11 de julio de 2017 en sustitución del anteriormente firmado con la misma entidad en fecha 31 de octubre de 2014. Cumpliendo con las obligaciones de información establecidas en la Circular 1/2017 de la CNMV sobre los Contratos de Liquidez, se hacen públicas las características más relevantes del contrato suscrito, concordantes con las previsiones de la normativa reguladora:

- **Identidad del Intermediario Financiero.-** JB Capital Markets, S.V, S.A.U.
- **Identificación del valor (ISIN) y mercados.-** ES0105026001. Acciones ordinarias de Axiare Patrimonio SOCIMI, S.A. admitidas a negociación oficial en las Bolsas de Valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.
- **Duración del contrato.-** Será de 12 meses, prorrogándose tácitamente por el mismo período salvo indicación contraria de las partes.
- **Efectivo destinado a la cuenta de efectivo.-** 1.171.020,00 euros aportados.
- **Acciones destinadas a la cuenta de valores.-** 77.474 acciones aportadas.

Asimismo, se informa que la sociedad tiene vigente un Programa de Recompra de acciones el cual se ejecutará cuando se den las condiciones indicadas en el hecho relevante de fecha 7 de noviembre de 2016 con número de registro 244500. Para poder operar con el citado Programa será necesaria la comunicación de la suspensión del Contrato de Liquidez mediante el envío a la CNMV del correspondiente hecho relevante.

Madrid, a 10 de julio de 2017,

Axia Real Estate SOCIMI, S.A.
D. Luis López de Herrera-Oria
Consejero Delegado